

Landin, y D.º Francisco Landin Pellicer con
amplias facultades, y que se le libe testimonio
de este acuerdo, para que asi continuacion
seerampen sus diligencias e posesion.

En este Ayuntamiento sea visto un memorial
presentado por D.º Benancio de Vivanco de
Din. vecino, y regidor perpetuo desta villa
quien sea salido de casado para que se le
y talle sobre el, en que solicita se le haga
Merced de un solar para fabricar una
casa en la Poblacion al Puerta de mar
de esta villa, el dicho solar se fundo de
Sevante a Poniente, y de cinquenta, y tres
brazas de medio dia de Norte, y se linda por
Sevante con otro solar de que es de
Merced del Sr. D.º Juan de Vivanco de
Din. de la villa de medio dia
con solar propio de este Ayuntamiento
por cuyo lindero aduquedari la casa alinea
recta con la pared del fronton de la casa
que llaman del sangre, Poniente
con solar de esta villa, y Norte con la
calle que media entre la casa del Sr. Pedro
Nava de Orizabazquez, y solar de que
esta es de Merced de D.º Juan de Vivanco
de Din. de la villa, cuya calle queda
de ochenta palmos de ancho, alinea
recta, segun sigue por delante de la
carnita, y todo este Ayuntamiento se co-
man de liberacion acordaron, en este
Merced se ha solar como propio de
esta villa, segun en el modo, y forma
que lo pide, con tal de que reconozca
por el del Ayuntamiento, con favor se obli-
ga, y acote en toda forma para el

